



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMODÓVAR DEL CAMPO

NÚM. REG. ENTIDAD LOCAL: 01130150

Plaza Mayor, 1- Almodóvar del Campo- 13580- (Ciudad Real)- Tel.: 926 483 123 Fax: 926 464 225 e-mail: secretaria@almodovardelcampo.es

Referencia: Secretaría

Exp.: S/166/2022

Pliegos

Procedimiento: Concesión explotación de los quioscos de bebidas en las Fiestas de las Aldeas.

PLIEGOS PARA LA CONCESIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DE LOS QUIOSCOS DE BEBIDAS EN LAS ALDEAS DE NAVACERRADA, RETAMAR, MINAS DEL HORCAJO, SAN BENITO, FONTANOSAS, VEREDAS Y LA VIÑUELA CON MOTIVO DE SUS FIESTAS PATRONALES.

1.- El objeto del contrato viene constituido por la adjudicación, mediante concesión en procedimiento abierto, de la explotación de los quioscos de bebidas en las aldeas de Navacerrada, Retamar, Minas del Horcajo, San Benito, Fontanosas, Veredas y La Viñuela con motivo de sus fiestas patronales a celebrar los días:

FIESTAS ALDEAS 2022

NAVACERRADA:

12 de agosto 2022
13 de agosto 2022
14 de agosto 2022
30 de septiembre 2022
01 de octubre 2022

RETAMAR:

4 de agosto 2022
5 de agosto 2022
6 de agosto 2022
7 de agosto 2022

MINAS DEL HORCAJO:

25 de junio 2022

SAN BENITO:

23 de julio 2022
24 de julio 2022
25 de julio 2022
26 de julio 2022
27 de julio 2022

FONTANOSAS:

12 de agosto 2022
13 de agosto 2022
14 de agosto 2022
15 de agosto 2022

VEREDAS:

13 de agosto 2022
14 de agosto 2022

LA VIÑUELA:

7 de septiembre 2022
8 de septiembre 2022
9 de septiembre 2022
10 de septiembre 2022

2.- El canon a satisfacer se fija en la cantidad de **dos mil euros (2.000,00 €) al alza, IVA incluido.**

3.- La duración del contrato será de **un año.**

4.- El adjudicatario deberá constituir una fianza, equivalente al 5 % del importe de adjudicación. El incumplimiento de este requisito, por causa imputable al adjudicatario, dará lugar a la resolución del contrato. La no instalación de quiosco de bebidas en cualquier de las fechas anteriormente indicadas implicará la pérdida total de la fianza.

5.- El adjudicatario se obligará a cumplir las normas vigentes en materia fiscal, laboral, de seguridad social y de seguridad e higiene en el trabajo, en especial en cuanto a los permisos de manipulación de alimentos, así como disponer de un seguro de responsabilidad civil y de riesgos profesionales, quedando el Ayuntamiento exonerado de responsabilidad en caso de incumplimiento.

6- La Corporación adjudicará la concesión a la oferta con mayor canon ofertado, valorándose la proposición económica.

7.- Presentación de proposiciones.- Las proposiciones se presentarán en el Registro General (Secretaría General), desde las 08,30 horas hasta las 14,30 horas. El plazo de presentación vencerá el día **11 de mayo de 2022**. La apertura de las ofertas se realizará el día 13 de mayo de 2022 a las 10:00 horas en la Sala de Comisiones de este Ayuntamiento.

También podrán presentarse proposiciones por correo, en cuyo caso el interesado deberá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar el mismo día al órgano de Contratación, la remisión de la proposición. Sin cumplir tales requisitos no será admitida la proposición en el caso en que se recibiera fuera del plazo fijado en el anuncio de licitación.

No obstante, transcurridos 2 días desde la terminación del plazo de presentación, no será admitida ninguna proposición enviada por correo.

Las proposiciones se presentarán en un sobre cerrado en el que figure la inscripción "Proposición para tomar parte en la adjudicación de quioscos de bebidas de las aldeas de Navacerrada, Retamar, Minas del Horcajo, San Benito, Fontanosas, Veredas y La Viñuela".

Dentro de este sobre mayor se contendrán dos sobres "A y "B cerrados con la misma inscripción referida en el apartado anterior y un subtítulo.

El sobre A se titulará "Documentación acreditativa de personalidad y características del contratista". Y contendrá los siguientes documentos:

- a) Documento nacional de identidad.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMODÓVAR DEL CAMPO

NÚM. REG. ENTIDAD LOCAL: 01130150

Plaza Mayor, 1- Almodóvar del Campo- 13580- (Ciudad Real)- Tel.: 926 483 123 Fax: 926 464 225 e-mail: secretaria@almodovardelcampo.es

Referencia: Secretaría

- b) Escritura de poder bastanteada, si se actúa en representación de otra persona.
- c) Escritura de constitución de la Sociedad Mercantil, inscrita en el Registro Mercantil, y número de identificación fiscal, cuando concurra una Sociedad de esta naturaleza.
- d) Declaración responsable de no hallarse incurso en ninguna de las causas de prohibición para contratar con la Administración según lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público.
- e) Documento de alta en el Impuesto de Actividades Económicas correspondiente.
- f) Justificantes de estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- g) Carnet de manipulador de alimentos.

El sobre B se titulará "Oferta Económica", con el siguiente modelo:

D..... con domicilio en
..... y D. N. I. nº..... con fecha de
..... C.P..... expedido en..... en nombre propio
o en representación como acreditado por enterado de la convocatoria de
licitación para la concesión de la instalación de quioscos de bebidas en las aldeas
de Navacerrada, Retamar, Minas del Horcajo, San Benito, Fontanosas, Veredas y
La Viñuela, tomo parte en la misma, en el precio
de..... (en letra y número), con
arreglo al Pliego de condiciones administrativas que acepto íntegramente.

Su presentación presume la aceptación incondicionada del contenido de la totalidad de las cláusulas de este pliego.

No podrá presentarse más de una proposición por licitador.

Almodóvar del Campo, a fecha del día de la firma digital.

El Alcalde-Presidente,